

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia y Empleo

4019 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa de propuesta de resolución a cada una de las empresas abajo relacionadas y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se les comunica que disponen de un plazo de diez días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que comparezcan en el Servicio de Normas Laborales y Sanciones-Sección de Sanciones y Recursos, sito en Avda. de la Fama 3, Murcia, a fin de tener conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Se advierte expresamente que, de conformidad con lo dispuesto en el referido art. 59.5 y 61 de la citada Ley, transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acta: I302014000234968	N.º de expediente: 201555140052
Nombre: Supermercados Cangil, S.L.	NIF/CIF: B73787673
Dirección: C/ Gregorio Ordoñez,5, piso bajo. 30012. Santiago el Mayor. Murcia	
Preceptos infringidos: artículos 15.1.b) y 11.2 del R.D.L. 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, artículos 14.3 y 16 del R.D. 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual y artículo 3 del R.D. 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada.	
Importe: 1.250,00 €. (MIL DOSCIENTOS CINQUENTA EUROS)	

Acta: I302014000264674	N.º de expediente: 201455110564
Nombre: Alfonso Vicente Centenero Martinez	NIF/CIF: 29071825D
Dirección: C/ Pio Baroja, 13, Puerta Bajo. 30510. Yecla.	
Preceptos infringidos: artículo 14 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y el artículo 20 del R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.	
Importe: 2.046,00 €. (DOS MIL CUARENTA Y SEIS EUROS)	

Acta: I302014000266900	N.º de expediente: 201555140043
Nombre: Plasticos Ecológicos del Mediterraneo, S.L.	NIF/CIF: B73724882
Dirección: Avda. Ronda Norte 9, Piso 1 Puerta C. 30009 Murcia.	
Preceptos infringidos: artículos 4.2.f) y 29.1 del R.D.L. 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.	
Importe: 12.000,00 €. (DOCE MIL EUROS)	

Acta: I302014000239921	N.º de expediente: 201555140041
Nombre: Garpesol 1, S.L.	NIF/CIF: B73343881
Dirección: C/ Baco, Polig.Ind. Fase 1, Manzana M-7, Piso 4. 30620. Fortuna.	
Preceptos infringidos: artículos 4.2.f) y 29.1 del R.D.L. 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.	
Importe: 10.000,00 €. (DIEZ MIL EUROS)	



Acta: I302014000240123	N.º de expediente: 201555180042
Nombre: Garpesol 1, S.L.	NIF/CIF: B73343881
Dirección: C/ Baco, Polig.Ind. Fase 1, Manzana M-7, Piso 4. 30620. Fortuna	
Preceptos infringidos: artículos 5, 7, 11 y 14 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, artículos 9 y 11 del Real Decreto 928/1998 de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los expedientes Liquidatorios de Cuotas de la Seguridad Social y artículo 7 del Real Decreto 138/2000, de 4 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.	
Importe: 626,00 €. (SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS EUROS)	

Murcia, 18 de marzo de 2015.—El Director General de Trabajo, Fernando J. Vélez Álvarez.